

**C.C. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LVIII  
LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Los Suscritos Diputados Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, por conducto de la Diputada Denisse Ortiz Pérez, con fundamento en los artículos 57 fracciones I y II, 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre; 144 fracción II, 146 Y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, sometemos a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente: **Punto de Acuerdo para exhortar con pleno respeto a la división de poderes, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla a realizar un diagnóstico de los daños causados por las heladas en las juntas auxiliares de San Sebastián de Aparicio, San Miguel Canoa y La Resurrección, para que, de ser necesario, los campesinos reciban apoyo gubernamental cuanto antes.**

Bajo la siguiente:

**Exposición de Motivos**

El pasado domingo 22 se presentó una helada atípica en la zona norte de la capital poblana debido a la entrada del Frente Frío No. 46 en la entidad, y los principales focos rojos por las heladas son las juntas auxiliares de San Sebastián de Aparicio, San Miguel Canoa y La Resurrección, ya que en esta zona de la ciudad aun se siembran diversos tipos de cultivos.

Sabedora estoy que el Gobierno Estatal se ha caracterizado por una pronta respuesta y que este ha entregado recursos del programa Acciones de fortalecimiento al campo poblano, consistentes en apoyos a campesinos afectados por las heladas atípicas.

Debido a este desastre natural y ante las recientes heladas es que solicitó que se activen los apoyos gubernamentales para los campesinos afectados y se tomen previsiones para el abasto y combate a la carestía a mediano y largo plazo.

Del mismo modo me pronuncio para que se aceleren los estudios y se emita con oportunidad el dictamen o acta de diagnóstico de daños en dicha zona, para que los campesinos reciban apoyo gubernamental cuanto antes. A fin de que se realice una resiembra y compensar de esta manera sus pérdidas económicas.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de esta soberanía el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único .- Se exhorta con pleno respeto a la división de poderes, al Titular de la Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Puebla a realizar un diagnóstico de daños causados por las heladas en las juntas auxiliares de San Sebastián de Aparicio, San Miguel Canoa y La Resurrección, para que, de ser necesario, los campesinos reciban apoyo gubernamental cuanto antes.**

**Atte.**

**Dip Denisse Ortiz Pérez**

**H. Puebla de Zaragoza a 24 de abril de 2012**